



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 00000309-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 19 OCT 2016

### VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 00000126-2012/  
GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 07 de Marzo del 2012, INFORME N° 391-  
2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-JEVE, de fecha 10 de Agosto  
del 2016, INFORME N° 489-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-WCL, de  
fecha 10 de Octubre del 2016; INFORME N° 435-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR-  
GRI-SGSLyTO-SG, de fecha 10 de Octubre del 2016, sobre TRANSFERENCIA  
CONTABLE de la obra: "CONSTRUCCION DE MURO DE DEFENSA Y NIVELACION  
DE CALLES AA. HH. TOMAS ARIZOLA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES".-----

### CONSIDERANDO:

Que, por ley de bases de la descentralización – Ley N°  
27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del  
País como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y  
administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración  
económica un Pliego Presupuestal.-----

Que, por R.E.R N° 276-2015-GOB.REG.TUMBES-P  
(03.08.15), se resuelve en su Artículo Primero aprobar la actualización de la Directiva N°  
001-2015-GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, denominada "Desconcentración de Facultades y  
Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes.-----

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°  
00000126-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 07 de Marzo del 2012, en su  
Artículo Primero, resuelve APROBAR, la Liquidación Financiera Final de la Obra:  
"CONSTRUCCION DE MURO DE DEFENSA Y NIVELACION DE CALLES AA. HH.  
TOMAS ARIZOLA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES" del CONTRATO DE  
EJECUCION DE OBRA N° 019-2010/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, ejecutada por la  
Empresa Contratista "CONSORCIO M&L", con un monto Total ascendente a  
S/.1'231,833.27 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS  
TREINTA Y TRES CON 27/100 SOLES).-----



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000309-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 19 OCT 2016



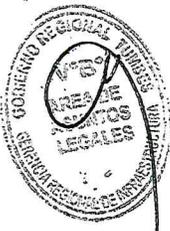
Que, mediante INFORME N° 391-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-JEVE, de fecha 10 de Agosto del 2016, en el proveído inserto del mencionado Informe, el Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, dispone al CPC. Wiston Cornejo Luna, para conocimiento y acciones Administrativas para Transferencia de obra, según lo informado por el supervisor de Obras de esta Sub Gerencia.



Que, mediante INFORME N° 489 2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-WCL, de fecha 10 de Octubre del 2016, el C.P.C Wiston Cornejo Luna, encargado de las Transferencias de Obras; determina que la Obra "CONSTRUCCION DE MURO DE DEFENSA Y NIVELACION DE CALLES AA. HH. TOMAS ARIZOLA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES", deberá ser Transferida a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES, con un valor ascendente a la suma de S/.1'231,833.27 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 27/100 SOLES).



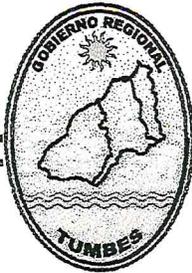
Que, mediante INFORME N° 435-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-SG, de fecha 10 de Octubre del 2016, el Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de acuerdo a lo informado por el Responsable de las Transferencias de Obras, alcanza el Proyecto de Resolución debidamente visado para su aprobación correspondiente.



Estando a las consideraciones Expuestas, y contando con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Sub Gerencia de Obras, Secretaria General Regional, Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Gerencia Regional de Infraestructura



En uso de las atribuciones delegadas a la Gerencia Regional de Infraestructura, por R.E.R N° 276-2015-GOB.REG.TUMBES-P (03.08.15).--



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°00000309-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 19 OCT 2016

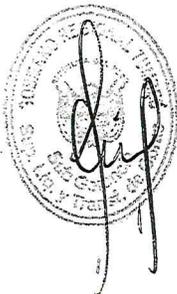
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** TRANSFERIR, la Obra "CONSTRUCCION DE MURO DE DEFENSA Y NIVELACION DE CALLES AA. HH. TOMAS ARIZOLA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES", a favor de la "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES", con un valor ascendente a la suma de **S/. S/.1'231,833.27 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 27/100 SOLES)**.-----

**ARTICULO SEGUNDO.-** LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES, incluirá en sus activos el proyecto materia de la presente transferencia y realizará la inscripción correspondiente adoptando el valor de la transferencia, en aplicación de la Resolución N° 02-90 del 14.11.90, emitida por la Contaduría Pública de la Nación.-----

**ARTICULO TERCERO.-** EI GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, a través de la Oficina de Contabilidad y Tesorería, de la Oficina Regional de Administración, rebajara de sus activos el importe del proyecto, materia de la presente transferencia, suscribiendo el Acta Contable correspondiente.-----

**ARTÍCULO CUARTO.-** CONSECUENTEMENTE los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Trasferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad ejecutora.-----





# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°00000309-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 19 OCT 2016

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES ZARUMILLA TUMBES**, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaria General Regional, Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Oficina Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ing. EDGAR ALVARADO CORDOVA  
Gerente Regional de Infraestructura (e)  
017. 68802

